

Anónima, celebrada con carácter de Universal el día 23 de abril de 2005, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la Sociedad Construcciones Basañez, Sociedad Anónima, con división de su patrimonio en cinco partes, cada una de las cuales se traspasará a las cinco sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Forestal Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Inmobiliaria Construcciones Basañez Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Holding Basañez de la Madera Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Terrenos y Construcciones Usansolo Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal, todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a cada una de las cinco sociedades beneficiarias de la escisión, cuyos fondos propios se corresponderán, respectivamente, con el haber líquido contable que procedente del patrimonio de Construcciones Basañez Sociedad Anónima ha sido designado a su favor.

El Balance de Escisión de Construcciones Basañez, Sociedad Anónima, es el cerrado a 24-10-2004. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es el 25-10-2004.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2005, en el que se detalla el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A, en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 23 de abril de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de Construcciones Basañez S.A., Francisco Javier Aguirre Goirena.—20.760.

2.ª 13-5-2005

CONSTRUCCIONES FORTIZ GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 427/03, Ejecución 126/03, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la Empresa Construcciones Fortiz Granada, S. L., se ha dictado resolución de fecha 20 de Abril de 2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Construcciones Fortiz Granada, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 79,84 euros de principal, mas 12,97 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 20 de abril de 2005.—Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—20.217.

CONSTRUCCIONES SABERT, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Camelies, número 5, entresuelo, el día 1 de junio de 2005 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 2005 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el día uno de enero de dos mil cuatro y el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el uno de enero de dos mil cuatro y treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, a partir de esta convocatoria, los documentos e informe que serán sometidos a aprobación por la Junta, y a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los estatutos de la sociedad.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—El Administrador único, Carlos Fernández Capó.—22.546.

CONSTRUCCIONES TORIBIO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Construcciones Toribio, S. A.» (en liquidación) a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005 a las diez horas, y, en segunda, el día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los órganos de administración.

Tercero.—Información de don Pablo Vázquez Duque, liquidador de la sociedad, de la situación y estado actual de la misma, según información remitida a los accionistas el pasado mes de marzo. Acuerdo a tomar sobre la continuación en el cargo de liquidador para el que fue nombrado en Junta General Universal de 23 de mayo de 1997, prorrogando sus funciones o, en su caso, cese en la misma nombrando un nuevo liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen, podrán obtener de forma gratuita el texto íntegro de las Cuentas Anuales que se someten a aprobación, cuentas que se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Valladolid, 29 de abril de 2005.—El liquidador, Pablo Vázquez Duque.—20.133.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LA DEMANDA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de Lo Social N.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 329/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de don Álvaro García Escalera, contra la ejecutada, «Construcciones y Pavimentos La Demanda, sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 6 de abril de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.880,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—20.191.

CONSTRUCTORA CALPENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Gran Vía 29 el próximo día 11 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 12 de junio de 2005, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias), e informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados y pago del dividendo.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir en su caso el capital Social.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Inés García de Fernando Ferrer.—22.431.

COPROPIETARIOS BAHÍA SERENA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en Madrid el 28 de abril de 2005, se convoca a todos los socios de la entidad Copropietarios Bahía Serena, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Playa Serena, 35, de Roquetas de Mar, a las once horas del próximo día 11 de junio de 2005, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación para la aprobación si procede de las cuentas, memoria e informe de gestión del ejerci-